

**DECRETO****Expediente nº: 95/2022****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 28/11/2022**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 28/11/2022, a las 19:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 6898/2022. Toma de posesión de la nueva Concejal de la Corporación.
5	Expediente 6992/2022. Personación en el Procedimiento Ordinario nº 363/2022 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena.
6	Expediente 1634/2022. Adjudicación del Servicio de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar del Centro de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
7	Expediente 7100/2022. Moción del Grupo Municipal Socialista para la Valoración de la Conveniencia de la Gestión Directa de Determinados Servicios Municipales
8	Expediente 7017/2022. Moción del Grupo Municipal Vox en Apoyo de las personas con necesidades especiales en el Municipio.
9	Asuntos de Urgencia
10	Asunto de trámite y protocolo
11	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

23/11/2022

2022-1811

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



001471cf7918170fa5c07e60380b0c121

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/11/2022 13:23